

## Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, del informe del Consejo, Cuentas Anuales, Memoria, Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión del ejercicio 2.003, y examen de la Gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Tercero.—Traslado del domicilio social a Carretera M-311, kilometra 5,500, en Morata de Tajuña, Madrid, y por consiguiente modificación del artículo correspondiente a los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevación a público del acuerdo anterior.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar que a partir de hoy se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio social de Revestimientos y Decoración Española, S. A., todos los documentos que componen las Cuentas Anuales, sometidas a la Junta que serán enviados gratuitamente a los accionistas que lo soliciten, y se pone igualmente a disposición de los accionistas en iguales términos el texto del artículo estatutario sujeto a modificación por el cambio de domicilio propuesto y el informe al respecto del Consejo.

Madrid, 2 de marzo de 2005.—Presidente, don Juan José Martínez Garnacho.—8.602.

**SABEL 2000, S. L.**

Convoca Junta general ordinaria para el 1 de abril de 2005, a las doce horas, en el paseo de la Castellana, 172, tercero derecha, en Notaría de don Carlos Entrena. Los socios pueden ver las cuentas en el domicilio social.

## Orden del día

Primero.—Entrega al Administrador judicial de Libros y Cuentas. Aprobación de éstas, si procede.

Segundo.—Enajenación de propiedades para afrontar deudas.

Tercero.—Decidir la posible disolución de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 16 de febrero de 2005.—El Administrador judicial, Laurentino Díez.—8.478.

**SAECO IBÉRICA, S. A.***Convocatoria de Junta Extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el día 30 de marzo de 2005 a las trece horas en Cornellà de Llobregat, en la Notaría sita en Carretera de Esplugues, 20, Principal, bajo el siguiente

## Orden del día

Primero.—Nombramiento de auditores de cuentas para el ejercicio económico que finaliza el 31 de marzo de 2005.

Cornellà, 11 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Nicolás de Gregorio.—9.813.

**SALESAS, S. A.****(En liquidación)**

Se hace público que con fecha 31 de diciembre de 2004, la Junta de Accionistas de la sociedad Salesas, S.A, reunida con carácter universal, decidió disolver y liquidar la sociedad. Igualmente aprobó el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Hacienda Pública deudora por I. Soc. ...	407,26
Tesorería .....	139.069,98
<b>Total .....</b>	<b>139.477,24</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	96.160,00
Reserva Legal .....	19.232,39
Reservas Voluntarias .....	24.084,85
<b>Total .....</b>	<b>139.477,24</b>

Oviedo, 23 de febrero de 2005.—Liquidador único, María del Carmen Tosal Suárez.—8.371.

**SANTAULARIA DISTRIBUCIONS,  
SOCIEDAD ANÓNIMA****(Sociedad absorbente)****I.P.C., SOCIEDAD LIMITADA****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de los socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 23 de febrero de 2005, aprobaron, todas ellas, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Santaularia Distribucions, Sociedad Anónima», de «I.P.C., Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán efectuadas por la absorbente a partir del 1 de enero de 2005, éste incluido.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Manresa, 23 de febrero de 2005.—El Administrador único de I.P.C., Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, y Presidente del Consejo de Administración de Santaularia Distribucions, Sociedad Anónima, José Isanta Barcons; el Secretario del Consejo de Administración, Jaime Torner Planell, y los Vocales del Consejo de Administración, María Rosa Bassa Puiggros y Ramón Bassa Paradell.—8.712. y 3.<sup>a</sup> 14-3-2005

**SEAL GLOVE, S. L.***Declaración de insolvencia*

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago Saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 128/03, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Sylwia Sawka, contra la empresa Seal Glove, S. L., se ha dictado auto de fecha 31-01-05, que contiene la siguiente parte dispositiva: a) Declarar a la ejecutada, en situación de insolvencia total por importe de 7.346,31 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

B) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral remítase testimonio de esta resolución al «Boletín Oficial del Registro Mercantil» a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 22 de febrero de 2005.—Don Fernando Benítez Benítez, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.—8.488.

**SERBELOS, S. L.***Declaración de insolvencia*

D. Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 41/04, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Alfredo Suela Martín contra la empresa Serbelos S. L., se ha dictado auto de fecha 20/1/05 que contiene la siguiente parte dispositiva:

a) Declarar a la ejecutada, en situación de insolvencia total por importe de 4.322,69 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, remítase testimonio de esta resolución al «Boletín Oficial del Registro Mercantil» a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 18 de febrero de 2005.—D. Fernando Benítez Benítez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.—8.485.

**SERVICIOS AUXILIARES  
DE MARKETING, S. L.***Edicto*

D./Dña. Juan José Pérez Cervera, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 323/2003, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de María Teresa Sarañana Peiro contra Servicios Auxiliares de Marketing, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Servicios Auxiliares de Marketing, S.L., en situación de insolvencia por importe de 4.072,96 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Terrassa, a 23 de febrero de 2005.—El Secretario Judicial.—8.407.

**SERVICIOS VIZCAÍNOS, S.A.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad, de fecha 23 de noviembre de 2004, acordó la disolución de la Sociedad, nombrando liquidador de la misma.

Bilbao, a 25 de febrero de 2005.—El Liquidador. Don Pedro Santos Martín.—9.746.